



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

División Adquisiciones

Departamento Técnico de Adquisiciones

ACLARACIÓN N° 3: CONSULTAS Y RESPUESTAS

CONSULTAS

1. Entendemos que actualmente tienen ya implementada una Central de Tel. IP sobre Issabel en una VM de un Servidor instalado en local de Piedras, verdad? Y para ella piden Mantenimiento y Soporte.
2. Que necesitan implementar otra central nueva en el local de J.C.Gómez que se conecte por el enlace MPLS ya establecido con el local de Piedras?, y que para esta nueva Central se requieren Instalación , Mantenimiento y soporte.
3. Cuántos Teléfonos internos funcionarían entre ambos locales?
4. Se puede coordinar una visita breve, para relevar como funcionan **hoy** ambos locales , en cuanto a Telefonía refiere?
5. Como son **hoy** las líneas de entrada telefónicas en ambos locales? Son analógicas o Troncal SIP?
6. En el alcance del soporte, cuando dice: “ resolver cualquier tipo de problemas”, entendemos que refiere a tema de la configuración de la telefonía, pero no incluye suministrar repuestos de hardware cuando se requieran (suponemos que en esos caso se cotizarían los mismos en forma puntual)?.
7. Cuando dice: “instalar cualquier tipo de equipo relacionado con telefonía”: suponemos que será siempre y cuando, el equipo mencionado sea compatible con las centrales de tel. instaladas.
8. El soporte pedido entendemos que NO incluye dar soporte al enlace MPLS (suponemos que el mismo lo atiende el proveedor del mismo o el personal de IT de INAU)?

RESPUESTAS

1. Sí, exactamente como lo describe. Tenemos una única central IP instalada, lo que se hará es agregar internos de los diferentes puntos que

dependerán de esta central. A través del presente procedimiento licitatorio no se agregarán nuevas centrales.

2. No implementar otra central; sí conectar los internos nuevos a la central de Piedras 482 mediante enlace MPLS. Los nuevos internos podrán ser de Juan C. Gómez y Piedras 162 (conforme se prevé en el Pliego), así como de otros locales que luego el Instituto determine que puedan estar en condiciones de ser agregados por enlace MPLS (ello al amparo del artículo 74 del TOCAF)..

3. Ello puede variar. Sin perjuicio de ello, a modo ilustrativo se informa que actualmente entre los edificios de Piedras 482 y 497 hay 225 internos. En Juan Carlos Gómez (inminente implementación) se instalarán 25-30 internos nuevos.

4. Se establece visita facultativa (es decir, **no** obligatoria) para todos los interesados en cotizar. La misma será el lunes 4 de julio a las 11:00 hs. La Administración publicará en ARCE el punto de encuentro para dicha visita.

Al ser facultativa la visita, no será requisito de la oferta haber concurrido a la misma. Por ello, no se controlará si se concurrió o no a la misma.

5. Troncal SIP de 60 canales.

6. Sí, es como lo describe, resolver problemas, determinar roturas, etc. No incluye repuestos.

7. Sí claro, siempre se habla de equipos compatibles con la solución.

8. Es correcto, el soporte del servicio MPLS corre por cuenta de ANTEL.